

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA), CATEGORÍA I

PROYECTO:

**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL
PRIVADO AMADOR MARINA**

PROMOTOR

AMADOR MARINA, S.A.



MAYO 2022

Respuestas a las consultas emitidas mediante comunicación No. DRPM-227-2022

1. En el contenido 5.4.2. Fase de Construcción del documento EsIA, (Página 33). se menciona que: "...El área total del Proyecto abarca un veinticinco (25%) de la superficie total de la parcela...", por lo anterior escrito se solicita lo siguiente:

a. Indicar el área total del proyecto a desarrollar (m), como se define en el artículo 2 de Definiciones, del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

b. Presentar juego de coordenadas de la huella o área total del proyecto a utilizar, dado que la verificación de coordenadas en el Departamento de Geomática de la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente, informó que el polígono es de 2ha+7,510.05 m².

a. Las actividades a desarrollar una superficie estimada de 2 hectáreas + 7,510.05 metros cuadrados, asociada a la concesión de desarrollo, arrendamiento e inversión No.005-2018 dada al promotor; y segregación del Lote 23, inscrito en la Finca Madre 158012, inscrita en el Rollo 21928, Documento 1 actualizada en el Folio Real 158012, código de ubicación 8720 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, propiedad de la Nación, bajo administración de la UABR-MEF.

b. El área total del proyecto a desarrollar (2ha+7,510.05 m²) coincide con las coordenadas de la Tabla No. 1 del EsIA. Coordenadas de la huella o área total del proyecto a utilizar.

2. En el contenido 5.4.2. Fase de Construcción del EsIA (Página 33), también se describe que: "... para labores de conformación del terreno describen que se estima un volumen de 20,000 m de material tipo tosca...", por lo antes mencionado se solicita:

a. Indicar la procedencia de ese material y si el sitio cuenta con permisos de viabilidad ambiental.

b. Esquematizar las rutas de acceso para el traslado del material selecto.

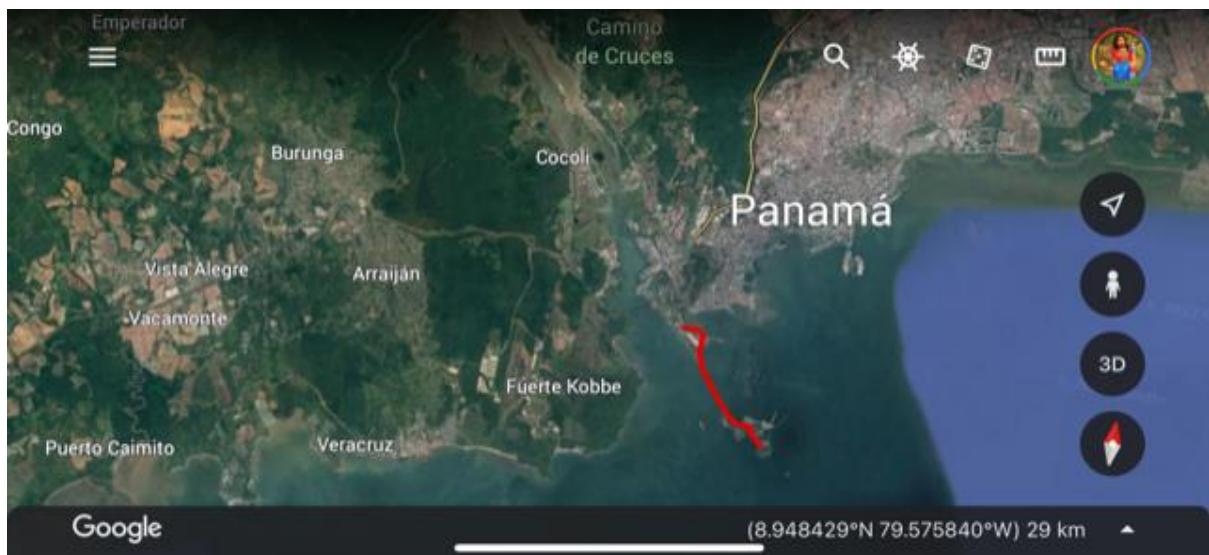
c. Mencionar los horarios que se establecerán para el traslado de materiales dentro y fuera del proyecto.

d. Mencionar técnicas a realizar para evitar erosión y/o arrastre de suelo a las zonas colindantes del proyecto, tomando en cuenta que se realizará la actividad de conformación de terreno.

a. El material utilizado para los trabajos de conformación del terreno será extraído de la concesión identificada con el símbolo LCSA-EXTR (piedra de cantera) 94-134, en una (1) zona de 69 hectáreas, ubicada en el corregimiento Cabecera, distrito de Arraiján, provincia de Panamá. Los datos de la concesionaria Llata Corporation son: Concesión MICI Contrato No.145-1997; y viabilidad ambiental aprobada por el Ministerio de Ambiente mediante PAMA No. 024-2007 y PAMA No.0414-2016.

b. Ver figura esquemática de la ruta de acceso al área del proyecto en Amador, considerando que hay dos rutas para el traslado del material selecto desde Vacamonte hasta Amador, ambas sujetas a restricciones de usos y horarios por parte de la ATTT.

Figura No 1. Única ruta de acceso a Amador



Fuente: Google earth, 2022.

c. Para el transporte de material dentro y fuera del proyecto, se cumplirá con los horarios establecidos por la Autoridad de Transporte y Tránsito Terrestre (ATTT).

Propuesta de horarios que se tienen establecidos: de lunes a jueves de 7:00 a.m a 5:00 p.m o viernes/sábado de 7:00 a.m hasta las 4:00 p.m.

d. A continuación, se mencionan algunas técnicas para el control de erosión durante la conformación del terreno:

- Construir sistemas de drenajes adecuados y
- Mantenimiento permanente.
- Dirigir las aguas de escorrentía hacia la salida natural de las mismas.
- Cubrir con plástico el suelo excedente.
- Colocar barreras de sedimentos de forma transversal a las corrientes de aguas de escorrentía, con la finalidad de disminuir la velocidad de las mismas dentro del polígono.

Figura 2. Mecanismo de prevención



Fuente: Barrera de sedimentos web

3. En el contenido 6.3.2. Deslínde de la propiedad del documento EsIA, (Página 49) se describe como colindante en el área este bunker de isla Flamenco, sin embargo no se prevé los posibles riesgos ambientales en la fase de construcción y operación como área de influencia directa para el desarrollo del proyecto, por el cual mencionar el posible impacto y medidas de mitigación a implementar en el caso de ocurrir.

R. No se prevén riesgos o impactos a dichos linderos, ya que se ubican en la parte superior del terreno, es decir, en un área de mayor elevación, y donde no se proyecta desarrollar obras de infraestructuras civiles. Esta instalación se ubica fuera de la parcela 23, correspondiente a la concesión y área del proyecto bajo evaluación de impacto ambiental. El propósito de dicha estructura (Lote 22) está bajo la administración de la UABR. Esta oficina no ha comunicado, delimitado o restringido uso alguno a los concesionarios de la parcela, lote 23, o al promotor de este EsIA.

4. En el contenido 5.7.2. Líquidos del documento del EsIA, (Página 41) se menciona que para la fase de operación: "... las aguas residuales domésticas a ser generadas en los baños de las instalaciones, que serán conectadas al sistema de alcantarillado del sector de Amador. Se estima un caudal de 60 m³/día...". Se solicita:

a. *Mencionar la norma ambiental a aplicar.*

b. *Presentar el documento del visto bueno ante la autoridad regente del sistema de alcantarillado del sector de Amador y si cuenta con la capacidad de captar el estimado del caudal de 60 m³/día a generar para el futuro proyecto.*

c. *Identificar como impacto ambiental la generación de las aguas residuales en la fase de construcción y operación, además presentar las medidas de mitigación a implementar como parte del Plan de Manejo Ambiental (PMA).*

- a. La norma aplicable en la zona del proyecto corresponde al Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, que reglamenta la descarga de efluentes líquidos directamente al sistema de recolección de aguas residuales.
- b. Adjunto comunicación solicitada por la entidad reguladora (Anexo No.1).
- c. El programa de seguimiento, vigilancia y control servirá de mecanismo de registro y comunicación a la autoridad competente y administrador de la concesión, y demás partes interesadas. Sobre los atributos del impacto tiene una importancia baja o no significativa, por el origen y características de las aguas, en ambas etapas. (Tabla No.1)

Las siguientes directrices y acciones se aplicarán para su prevención y manejo responsable por etapa de ejecución:

Tabla No1. PMA. b) MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

Etapa/Responsable	Evidencia de Cumplimiento	Directrices y/o Acciones
Construcción - Promotor.	Registros, del manejo con proveedores externos de letrinas portátiles quienes brindan el servicio de provisión y	Consumo responsable del recurso, educación ambiental.

Todos los contratistas.	tratamiento y disposición. Medición de consumo de agua mensual. Listado de trabajadores capacitados.	
Operación - Promotor. Todos los usuarios de locales.	Comunicaciones con la autoridad rectora; estimación de caudal aproximado de agua residuales de origen doméstico de 60m3/día. Listado de trabajadores capacitados. Registros de limpieza de trampas. Monitoreos de control de calidad del efluente.	Consumo responsable del recurso, educación ambiental y el uso de sistemas de filtración y separación de grasas y aceite.

En la evaluación (pag. 14) del EsIA se cita los criterios aplicables “*En base a la análisis y valoración realizada, aplican los factores de riesgo y afectación, de manera no significativa, de los siguientes criterios: Criterio 1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora, flora y sobre el ambiente en general. b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.*”

5. Para el contenido 8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del Plan de participación ciudadana) del ESIA, (Página 74), se menciona que: "... Se circuló una encuesta virtual a través de un formulario de Google, con el contenido del formulario de la encuesta, a fin de obtener la percepción de vecinos residentes del corregimiento de Ancón....", por lo antes señalado:

- a. Describir cómo se coordinó la participación de los vecinos residentes (como comunidad directamente afectada) del corregimiento de Ancón, a través de la aplicación de encuestas virtuales.

En diversas comunicaciones verbales, virtuales y presenciales (Tabla 2), con la junta comunal, se solicitó y dio seguimiento para una colaboración e involucramiento de las actividades de planificación del EsIA. Ver solicitud de cita y envío de formulario a la dirección de correo de la Junta Comunal, según lo solicitado por él

funcionario (Anexo No.2). El día 3 de marzo pasado, se realizó la entrevista al funcionario designado, Leonardo Retaly, quien entre varias recomendaciones, documentadas en el EsIA, solicitó, se remitiera el formulario de consulta al correo de la institución. El día 4 de marzo se emite el formulario para circular y el día 8 de marzo se registraron las respuestas obtenidas a través de la plataforma de google forms y se adjuntó al capítulo 8 del EsIA correspondiente.

Tabla No.2. Interacciones con la Junta Comunal Ancón

24-febrero	Solicitud Cita	3-marzo	Cita & Entrevista
4-marzo	Envío de Formulario	8-marzo	Informe de Respuestas

Fuente: consultora ambiental. 2022

Continuamos la coordinación con la oficina de la autoridad local. Ver Anexo No.3.

6. En el contenido 8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes, del documento del EsIA, (Página 64), se describe que "...en el plan estratégico diseñado para Amador, para el cual, se promueve el proyecto "I Love Amador"....". Por lo cual deberá:

- a. Aclarar si se trata del proyecto sujeto en evaluación. Si su respuesta es afirmativa indicar el nombre correcto del proyecto.

La cita del proyecto “I Love Amador”, se citó como parte del contexto de desarrollo actual y futuro en Amador y a la vez, la alineación de este EsIA con el uso actual en sitios colindantes y la proyección estratégica propuesto por el gobierno nacional.

7. Presentar planos arquitectónicos del desglose de las actividades con sus áreas de construcción y metrajes de manera legibles, dado que en la sección de anexos no se evidencia dicho documento. Basado en el artículo 39 de la presentación de los EsIA, el Decreto E Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Con el avance asociado a la concesión de desarrollo, arrendamiento e inversión No.005-2018, se presenta el desglose de las actividades del proyecto (Tabla 3). Referirse al Anexo 4. Plano las obras a desarrollar, con referencia, fuente y leyenda.

Tabla 3: Desglose de las actividades con sus áreas de construcción y metrajes

Actividades	Área de construcción/metrajesm ²
Locales comerciales	840
Galeras de almacenamiento	2906
Áreas verdes	1628
Circulación peatonal	348
Circulación y estacionamientos	2350
Circulación locales/oficinas	2350
Circulación galeras	5684
Futuro desarrollo	13,754.05
Área total del proyecto	27,510.05